

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Principal de Policía Juan Vicente Córdoba, DNI. N° 21.531.037, a partir del 31OCT21, por aplicación del Art. 91º de la Ley N° 21.965, en lo que respecta al Retiro Voluntario; y en cuanto a la graduación del haber de Retiro será de aplicación las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la referida norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:26:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa